



VISTO:

La NOTA-EXA N° 737/18, por la que el Departamento de Informática solicita la gestión de Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos en la categoría de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Elementos de Programación, de las carreras de esta Unidad Académica, que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, en dictamen de fs. 12, aconseja aprobar la Comisión Asesora propuesta y autorizar la convocatoria.

Que, asimismo, la Comisión de Hacienda, en dictamen de fs. 12 vta., aconseja imputar a dos (2) de los siete cargos que dispone el Departamento de Informática.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 23/05/18, aprueba por unanimidad los dictámenes previamente aludidos con el agregado de que la designación será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2019. Asimismo, incorporar como tercer miembro de la Comisión Asesora al C.U. Eduardo Francisco Fernández.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los cargos que se detallan seguidamente:

Cantidad: dos (2) cargos

Categoría: Auxiliar Docente de Segunda Categoría

Asignatura: Paradigmas y Lenguajes

Extensión de funciones: Elementos de Programación

Carrera: de esta Unidad Académica

Asiento: Salta Capital

Dependencia: Departamento de Informática



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, que no deberá ocurrir antes del 01/08/2018 y hasta el 31/07/2019.

ARTICULO 3°.- Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- d) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

ARTICULO 4°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

TITULARES

Rosa Eufracia MACAIONE
Gabriel Mariano PAGES
Eduardo Francisco FERNANDEZ

SUPLENTE

Carlos Ismael OROZCO
José TUERO
Patricia ABALLAY
Marcela Fabia Fernanda LOPEZ
Adriana Ester BINDA

PUBLICACIÓN: del 29 al 31 de mayo de 2018

INSCRIPCIONES: 01 de junio de 2018 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 07 de junio de 2018 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 08 de junio de 2018

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 11 de junio de 2018

SORTEO DE TEMAS: 25 de junio de 2018 a hs. 15:30

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 27 de junio de 2018 a hs. 15:30

NOTIFICACIONES: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs.), a excepción del día del cierre de inscripción (en que el horario será de 10:00 hs. a 12:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario *ad-hoc*, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un *Currículum Vitae* (con todas sus hojas debidamente firmadas), estado curricular actualizado y la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada.


ARTICULO 5°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a dos (2) partidas individuales de idéntica categoría y dedicación, de los siete cargos vacantes en planta docente del Departamento de Informática.

ARTICULO 6°.- Notifíquese con copia a los miembros de la Comisión Asesora, hágase saber a Departamento de Informática, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, al Departamento de Personal, a Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MRM
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA